

Levado Gerente de la Negociación Larco  
Herrera Hermanos - Hdo. Chielin.

En el fundo Salamanca, comprensión de la hacienda Chielin de la jurisdicción del distrito de Chicama, a los tres días del mes de Noviembre de mil novecientos treintanove, siendo las doce del dia, yo el infrascrito Escribano de Estado, asociado del representante de la Caja de Depósitos y Consignaciones - Departamento de Recaudación, don Jorge Tapia, y del interventor nombrado por dicha Institución, don Octavio Germán, me constituyí en dicho fundo, con el objeto a que se contrac el acto de fejas una de éste expediente, con motivo del juicio coactivo seguido a la Negociación Larco Herrera Hnos, sobre pago de soles oro por concepto de Impuestos. Al efecto, presente al señor Javier Larco Boyle manifestó : que no teniendo instrucciones del Gerente de la hacienda Chielin que le es el señor Rafael Larco Boyle y a la vez estar interrumpida la linea telefónica para recibir dichas instrucciones oficiales por lo tanto no tiene autoridad alguna para tratar asuntos de la Negociación y siendo el fundo Salamanca una simple dependencia se excusa de intervenir en lo absoluto en la misión que en este acto les han conferido por parte del señor Juez Coactivo. Con lo que se sirvió la presente constancia para los fines ley y firmas; soy fde.

Javier Larco

Octavio G.

Edmundo Villalba

Turijillo, 3 de Nov. 1939



AA-HCG 1.1

Ca.: 6

Do.: 44

Fs.: 1

cm 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20